



Trujillo, 29 de Septiembre de 2025

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2025-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

Los documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0639-2004-ED de fecha 16 de diciembre del 2004, en el Artículo Primero aprueba el “Reglamento de Rotaciones, Reasignaciones y Permutas para el Personal Administrativo del Sector Educación” y bajo los alcances del Decreto Legislativo 276 y su reglamento D.S. 005-90-PCM, con el propósito de garantizar el servicio educativo en forma eficiente y oportuna;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 320-2017-MINEDU, se modifica el artículo 4 del Reglamento de Rotaciones, Reasignaciones y Permutas para el personal administrativo del Sector Educación aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 0639-2004-ED;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 185-2025-MINEDU, se modificar el Reglamento de Rotaciones, Reasignaciones y Permutas para el Personal Administrativo del Sector Educación, (...);

Que, en el Artículo 35 de la R.M. N° 639-2004-ED y su modificatoria RSG N° 185-2025-MINEDU establece que la reasignación es la acción de administración de personal que consiste en el desplazamiento con carácter permanente del personal nombrado de una entidad a otra del Sector Educación (de una sede administrativa a otra sede administrativa, y de una institución educativa a otra institución educativa o sede administrativa y viceversa), a un cargo igual o similar, conservando su mismo grupo ocupacional y nivel de carrera alcanzado, de conformidad a lo establecido;

En virtud a dicha resolución Ministerial N° 639-2004-ED y sus modificatorias, se ha elaborado cronograma Regional para ejecutar el proceso de Reasignación en las Unidades de Gestión Educativa Local que a la fecha no han realizado el proceso de reasignación y en la Gerencia Regional de Educación la Libertad para el año 2025;

Estando informado por el equipo de Personal según Informe N° 003392-2025-GRLL-OP, a lo visado por la Dirección de Administración, así como la visación de la Sub-Gerencia de Gestión Institucional y la Dirección de Asesoría Jurídica de la sede Regional, y;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y el Organigrama Estructural Básico del Gobierno Regional La Libertad, D. Leg. 276, la R.M. N° 639-2004-ED, la R.S.G. N° 320-2017-MINEDU, R.S.G. N° 251-2018-MINEDU, RSG N° N° 185-2025-MINEDU y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044 y su reglamento el D.S. N° 011-2012-ED.





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL CRONOGRAMA REGIONAL, para el proceso de reasignación por Interés Personal, del personal administrativo comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en la Gerencia Regional de Educación La Libertad y en las Unidades de Gestión Educativa Local para el año 2025, de acuerdo al **ANEXO 01** que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, al equipo de Trámite Documentario de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, **NOTIFIQUE**, la presente resolución a las UGEL, al comité de la Gerencia Regional de Educación La Libertad a cargo del proceso de reasignación por Interés Personal del personal administrativo comprendido en el régimen laboral del D.L N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y a quienes corresponda en modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JULIO MARTIN CAMACHO PAZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

JMCP/GRELL
RRR/OAD





ANEXO 01

CRONOGRAMA REGIONAL PARA EL PROCESO DE REASIGNACIÓN POR INTERÉS PERSONAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO COMPRENDIDO EN EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO EN LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD Y LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARA EL AÑO 2025

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	INICIO	FIN
1	<i>Conformación de Comité</i>	<i>GRE/UGELs</i>	<i>15-10-2025</i>	<i>17-10-2025</i>
2	<i>Instalación del Comité</i>	<i>GRE/UGELs</i>	<i>20-10-2025</i>	<i>20-10-2025</i>
3	<i>Publicación de plazas vacantes y Requisitos</i>	<i>Comité GRE/UGELs</i>	<i>21-10-2025</i>	<i>22-10-2025</i>
4	<i>Presentación de expedientes</i>	<i>Mesa de Partes de la Entidad</i>	<i>23-10-2025</i>	<i>24-10-2025</i>
5	<i>Evaluación de expedientes</i>	<i>Comité de Evaluación</i>	<i>27-10-2025</i>	<i>28-10-2025</i>
6	<i>Publicación de resultados preliminares</i>	<i>Comité de Evaluación</i>	<i>29-10-2025</i>	<i>29-10-2025</i>
7	<i>Presentación de reclamos</i>	<i>Mesa de Partes de la Entidad</i>	<i>30-10-2025</i>	<i>30-10-2025</i>
8	<i>Absolución de reclamos</i>	<i>Comité de Evaluación</i>	<i>31-10-2025</i>	<i>31-10-2025</i>
9	<i>Publicación de Resultados finales</i>	<i>Comité de Evaluación</i>	<i>03-11-2025</i>	<i>03-11-2025</i>
10	<i>Adjudicación de plazas</i>	<i>Comité de Evaluación</i>	<i>04-11-2025</i>	<i>04-11-2025</i>
11	<i>Informe final del Proceso</i>	<i>Comité de Evaluación</i>	<i>05-11-2025</i>	<i>05-11-2025</i>
12	<i>Emisión de resoluciones</i>	<i>Responsable de Personal</i>	<i>06-11-2025</i>	<i>11-11-2025</i>
13	<i>Vigencia de la Resolución de rotación</i>	<i>Comité de Evaluación</i>	<i>01-01-2025</i>	

